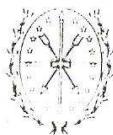




DR. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.Y.V.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

RESOLUCIÓN N° 076

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 FEB 2015

VISTO:

El expediente N° 00613-0003116-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 sin Consulta del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PARQUE EX BATALLÓN 121 – LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO", emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que el señor Director Provincial de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 2 (fojas 01-04) del Pliego correspondiente a la licitación pública convocada por Resolución N° 025 (MOP y V) de fecha 21 de enero de 2015 para la ejecución de la obra mencionada en la referencia.

Que a foja 05 la Secretaría de Obras Públicas del MOPyV se expidió favorablemente, propiciando el dictado del acto administrativo de aprobación;

POR ELLO.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 2 del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PARQUE EX BATALLÓN 121 – LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO", emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

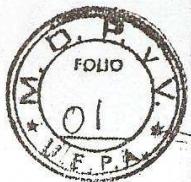
ARTICULO 2º.- Ordenáse la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONSTE.

C.P.N. JULIO SCHNEIDER
Ministro de Obras Públicas y Vivienda
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
M.O.P.Y.V.



Licitación Pública UEPA

"PARQUE EX BATALLON 121 – ROSARIO"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 – SIN CONSULTA

Se comunica a las empresas oferentes las aclaraciones correspondientes al **ITEM 13 - VARIOS**

13.1 Desarmado y armado de edificios existentes a reubicar:

Dentro del predio del Ex-batallón 121, existen dos edificios gemelos (edificios 30 y 31) desarrollados en una sola planta de forma rectangular, de 26,75 mts. de largo por 9,85 mts. Apoyadas sobre un pavimento de hormigón, estas construcciones están realizadas íntegramente en madera, con una cubierta a dos aguas de chapas onduladas de fibrocemento.

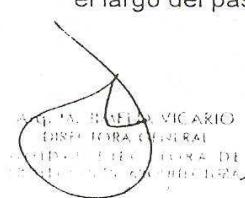
Se prevé desarmarlos y acopiar los materiales reutilizables en forma segura y ordenada, en un predio dentro del área de la ciudad de Rosario, cuya ubicación será definida por la Inspección de obra y donde la distancia de traslado no superará los 40 kms. del lugar de origen del emplazamiento. Los materiales no reutilizables serán retirados y trasladados a un lugar definitivo, cuya ubicación será definida por la Inspección de obra y donde la distancia de traslado tampoco superará los 40 kms. del lugar de origen.

13.2. Edificio a construir:

Se deberán ejecutar 2 edificios en un predio a confirmar por el Ministerio de Obras Públicas y Viviendas en un radio que no podrá superar los 40 Km desde el ex Batallón 121.

- El primer edificio a construir es un tinglado sobre columnas de hormigón, sin cerramientos laterales, con una luz libre de 20 mts y un largo a cubrir de, aproximadamente, 60 mts. Los dos tímpanos en cada extremo del tinglado se realizarán con chapa galvanizada ondulada N° 24. Las columnas se construirán con una distancia mínima de 4 mts entre las mismas. Se deberá construir las respectivas bases de hormigón armado y el encadenado correspondiente (Será responsabilidad de la empresa la elaboración de los cálculos de la estructura previo al inicio de las obras). La cubierta será de chapa galvanizada ondulada N° 24 y se intercalará 1 (una) tira trasversal de chapas translúcidas cada 2 (dos) columnas. La altura mínima para el arranque del techo de chapa será de 4 mts del nivel del suelo. Se deberá agregar una estructura metálica tipo bastidor en las 4 (cuatro) caras internas del tinglado para realizar un sistema de cierre enrollable con una cortina de PVC translúcido. Deberá contar con un sistema de iluminación central con una farola colgada cada 2 módulos. Todas las especificaciones necesarias deberán ser aprobadas previamente por la inspección de obras.

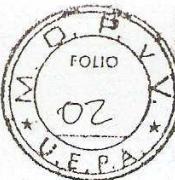
- El segundo edificio a construir es una estructura metálica a dos aguas rectas, sobre paredes de mampostería, con cubierta de chapa galvanizada ondulada N° 24 y una chapa translúcida de 1 (un) metro a cada lado del vértice superior del techo en todo el largo del pasillo central. El edificio tendrá una luz libre mínima de 11,6 mts y un largo



Ing. FEDERICO ZEGNA RATA
Director Provincial U.E.P.A.
M.O.P Y.V.

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura
Pje. 13 de Diciembre 2956, Santa Fe | Tel:457-2526/29





de aproximadamente 49 mts (14 módulos de 3,50 mts). (Será responsabilidad de la empresa la elaboración de los cálculos de la estructura previo al inicio de las obras). La empresa podrá, si lo cree conveniente y lo aprueba la inspección de obras, agregar dos líneas de columnas internas respetando el módulo de 3,50 mts. La mampostería de carga cubrirá la totalidad del perímetro. Todas las mamposterías internas no llegarán hasta el techo (la altura será determinada por el inspector de obras) excepto el local destinado a vivienda del cuidador donde deberá llegar hasta el techo (además, en el local destinado a vivienda del cuidador, se agregará aislación térmica y cielorraso). Los locales a construir son (utilizando el módulo de 3,50 x 4,00 mts): 15 (quince) boxes de 3,50 x 4,00 mts para ubicar un caballo cada uno, 5 (cinco) boxes de 3,50 x 4,00 mts subdivididos, para ubicar dos caballos cada uno, 1 (un) box de 3,50 x 4,00 mts para depósito de viruta, 1 (un) box de 3,50 x 4,00 mts para depósito de liga, 1 (un) box de 3,50 x 4,00 mts para depósito de paja, 3 (tres) boxes de 3,50 x 4,00 mts, subdividido, para la vivienda del cuidador, incluyendo baño (con 1 inodoro, 1 bidet, 1 lavatorio y 1 ducha) y una kichenette (con una piletta de cocina e instalación para heladera, cocina y lavarropas), 2 (dos) boxes, subdivididos, para depósito de herramientas y depósito de monturas. Total: 28 módulos de 3,50 x 4,00 mts (14 a cada lado del pasillo central). El pasillo central tendrá 3 mts de ancho por el largo total del galpón (aproximadamente 49 mts) con 2 (dos) portones de 3 mts de ancho x 2,40 mts de alto, con cerradura, uno en cada extremo del pasillo central. Todos los boxes para caballos tendrán 1 bebedero (en los subdivididos tendrán 2) y una puerta. Todos los módulos para caballos tendrán postigos ventilados y reja. El resto de los locales tendrán ventanas corrediza de aluminio con rejas (mínimo: una ventana por módulo), excepto el depósito de viruta y el depósito de liga que tendrán puertas internas dando al pasillo central y no ventanas (ambos depósitos estarán en la cabecera de la nave, uno a cada lado del pasillo central). El depósito de paja tendrá un portón exterior y una puerta de aluminio dando al pasillo central. Los tres boxes para la vivienda del cuidador tendrá una puerta de aluminio dando al pasillo central y 4 (cuatro) ventanas dando al exterior (2 para dormitorios, 1 para Kichenette-comedor y 1 chica para baño).

Los 2 (dos) boxes para depósito de herramientas y depósito de monturas tendrán dos ventanas de aluminio iguales a las de la vivienda del cuidador dando al exterior y dos puertas de aluminio dando al pasillo central. El tamaño de las ventanas, ya sea para las caballerizas como para el resto de los locales; deberán ser iguales y repetidas respetando la división modular. Además del galpón a dos aguas se edificará lindante al mismo una construcción de mampostería con un ancho de 4,60 mts de ancho (continuando el ancho de un ala del galpón) por 13 mts de largo con techo plano de hormigón o viguetas. En dicha construcción se harán las divisiones internas para los siguientes locales: 1 consultorio (con una puerta y una ventana de aluminio), 1 hall de ingreso (con una puerta de aluminio de 1,20 mts de ancho), 1 baño para discapacitados (con una puerta y una ventana de aluminio), 1 baño común (con 1 inodoro, 1 bidet, 1 lavatorio, 1 puerta y una ventana de aluminio), 1 espacio separado para una mesada con una piletta de cocina tipo kichenette y enchufe para cafetera), y 1 sala de reunión (con una puerta y 3 ventanas –dos iguales al resto y una puerta ventana con reja). Todos los baños y kichenetes, tanto del galpón como los de la construcción anexa llevarán revestimientos. Todos los locales llevarán una bcca central de luz, tomas corrientes y pulsadores de acuerdo a las funciones que se desarrollan en cada uno. El espacio de caballerizas estará iluminado por farolas colgadas en el pasillo central (1 boca cada 2 módulos). Todos los pisos y contrapisos (calidad y terminaciones) serán definidos por la inspección de obras. En el pasillo central se ejecutarán 2 albañales (uno a cada lado del pasillo central por todo el largo

Ing. FEDERICO FERNÁNDEZ
Director Provincial U.E.P.A.
M.C. 2000

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura
Pje. 13 de Diciembre 2956, Santa Fe | Tel: 457-2526/29

GSF

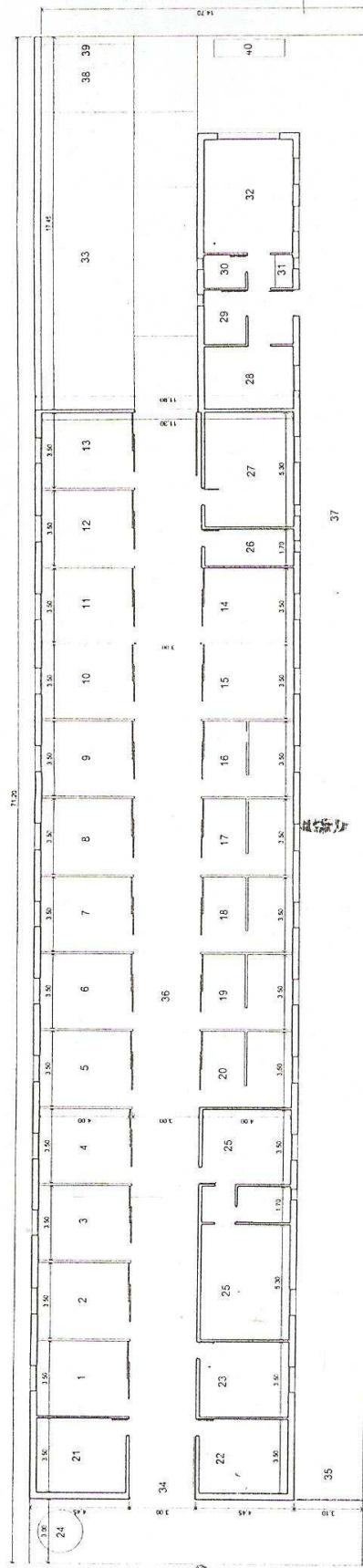


del mismo. El piso del pasillo central (en todo su ancho) se extenderá hasta llegar a las pistas de equitación (aproximadamente 18 mts) y se construirá un piso en el ingreso (anterior al galpón) de 3,00 x 15,00 mts. En ese piso, además, se instalará una rampa de aproximadamente 2 mts de diámetro lindante al depósito de viruta (anterior al galpón). El edificio deberá contar con los servicios de energía eléctrica y agua potable, como así también un sistema de desagües cloacales y pluviales cumpliendo de sus cañerías, una cámara séptica y un pozo absorbente.

El terreno cuenta con un cerco perimetral en dos lados debiendo la contratista cerrar todos los lados restantes con un cerco olímpico más la colocación de una puerta para el ingreso al mismo.(aproximadamente 200 mts lineales).


FEDERICO ZEGNA RATÁ
Director Provincial de E.P.A.
M.C.P.Y.M.

04



Ing. FEDERICO V. MARI
Diseñador Arquitectónico U.E.P.A.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

obra:

NUEVO PARQUE 121

Prebido Ex-Batallón

plano de:
ARQUITECTURA - CIRCULAR 2
ESQUEMA DE ESTABLO
EQUINOTERAPIA

escala A1: 1:100

escala A3: 1:100

medidas en: metros

01

NOVIEMBRE DE 2014